

DOCUMENTO _DECRETO: 2024/927 - JUNTA GOBIERNO LOCAL - Junta Gobierno Local 15/02/2024 Convocatoria de sesión ordinaria.	IDENTIFICADORES <b>DECRETO N° : 2024/927</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TQAYA-1J094-GZGIT</b> Fecha de emisión: <b>13 de Febrero de 2024 a las 14:08:04</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 13/02/2024 13:53 2.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 13/02/2024 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/02/2024 13:53

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2372387 TQAYA-1.094-GZGIT 00DC27DEFDC33694E8482E17DBDA1328B7234BF. He sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portail/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: JUNTA GOBIERNO LOCAL

## DECRETO

**Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,** en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

A las **DIEZ HORAS** del próximo día **QUINCE DE FEBRERO**, debe reunirse la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar en el Salón Regio, en sesión ordinaria y semanal, para lo cual el Sr. Alcalde se ha servido formar el siguiente:

### - ORDEN DEL DIA -

#### ACTAS

**PUNTO.- 1º.** Propuesta de aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 8 de febrero de 2024.

#### COMUNICADOS

**PUNTO.- 2º.** Comunicados y disposiciones oficiales.

#### ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

**PUNTO.- 3º.** Propuesta de concesión de Licencia Urbanística solicitada por PUNTAL DE LA BAHÍA S.L., para construcción de 46 viviendas, garaje y trasteros (1ª fase del proyecto de 107 viviendas, locales comerciales, garaje y trasteros), en Calle Hermandad Oración en el Huerto, nº 21-23.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación, deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de esta fecha estarán en la Secretaría General, a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.